



Consulta la buena práctica 

Viviendas para mayores o pequeñas residencias

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Descripción](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

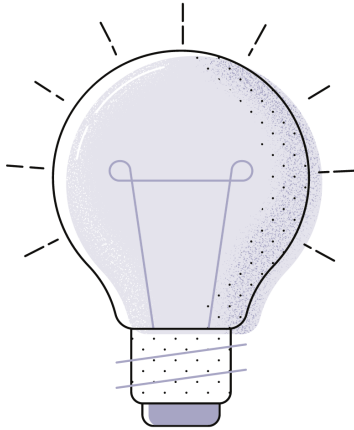
[Financiación](#)

[Premios](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Viviendas para Mayores o Pequeñas Residencias



RESUMEN

La **Asociación Cicerón** dispone de **unidades de convivencias** que promueven que las personas mayores permanezcan en el entorno, conservando los vínculos con su amistades, familia y comunidad. Una alternativa intermedia entre su vivienda habitual y la residencia tradicional. Adaptada a los deseos y necesidades de las personas mayores, respetando las preferencias y opciones individuales.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal.

Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

TIPO DE ACTIVIDAD

Comunidades y viviendas para mayores.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local: Torrijos, Tembleque, Novés y Camarena.

DESCRIPCIÓN

Cicerón opera en el campo de lo social, actuando principalmente en los dispositivos innovadores, creados para alojar y cuidar a las personas mayores, ya sean **viviendas de mayores o pequeñas residencias**.

Actualmente, los profesionales de Cicerón trabajan en la elaboración de un nuevo programa de intervención **-acompaña en casa-** que posibilite la atención en sus domicilios a las personas con Alzheimer y otros tipos de demencias o con desarreglos cognoscitivos.

Los **fines prioritarios** están determinados por la historia de Cicerón, por los deseos y expectativas de las personas que lo componen, por su ética y filosofía social y por lo establecido en sus Estatutos.

Los conceptos teóricos y los recursos metodológicos y técnicos a emplear para satisfacer los objetivos de Cicerón son adoptados de la **Concepción Operativa de Grupo (COG)**. Señalando que es el grupo el principal instrumento metodológico para conseguir nuestros fines. En base a este modelo, Cicerón elabora su **esquema conceptual, de referencia para operar (ECRO)** que es definido por José Bleger como el *“conjunto de experiencias, conocimientos y afectos con los que un individuo piensa y actúa”*.

MISIÓN DE CICERÓN

1.- Desarrollar y promover un **modelo de alojamiento para personas en pequeñas unidades PAR-IGUALES a los hogares** tradicionales, como alternativa a los domicilios habituales, cuando una persona no puede continuar viviendo en ellos por haberse presentado nuevas circunstancias psicológicas, socio-familiares o económicas que se lo impiden. En estos casos, Cicerón conforma grupos de convivencia en régimen de **Vivienda Compartida o pequeñas residencias** con una dinámica **CUASI-FAMILIAR** donde se prestan cuidados y acompañamiento personal según el grado de dependencia.

Desde el año 1982, Cicerón es el soporte de una Vivienda de mayores en Torrijos (Toledo) donde se alojan y conviven un grupo de 12 personas.

Este año 2013, Cicerón, ha sido contratada por el Ayuntamiento de Tembleque (Toledo), para iniciar un proceso de gestión integral en la **“Residencia San Bartolomé”**, donde se alojan 24 personas.

2.- Gestionar actividades, servicios y/o **programas innovadores** que faciliten a las personas que lo deseen y sea cual sea el grado de dependencia, realizar su natural forma **de vida en su casa**, entre su grupo familiar y amigos, en su medio poblacional siguiendo su vida de costumbres cotidianas habituales. Donde conformó sus vínculos emocionales y donde construyó la red de apego que durante toda su vida le facilitó cobijo, alimento y la posibilidad de expresar y recibir los afectos de las personas queridas. Donde obtiene seguridad, es protegido y cuidado cuando se presenta algún grado de necesidad derivado de problemas de salud, emocionales, sociales, económicos o laborales. En estas situaciones, Cicerón ofrece su acompañamiento para posibilidad la continuidad de los proyectos vitales de cada una de las personas operando en los propios domicilios.

En este sentido, Cicerón desarrolla el programa **“acompaña en casa”** dirigido a las personas con Alzheimer y su familia.

3.- Realización de **investigaciones y estudios** sobre el ámbito de actuación de Cicerón: la vejez. Promover la filosofía y ECRO de Cicerón a través de encuentros de formación para personas o grupos relacionados con su actividad.

DESCRIPCIÓN

VISIÓN

El camino a recorrer que tiene Cicerón está siendo trazado en base a la necesidad de ampliar la aplicación de sus prácticas en los Centros y Servicios que gestiona hacia las **personas en situación de dependencia y con personas con algún tipo de demencia**.

Aumentando también el volumen de la actividad de Cicerón para hacer posible satisfacer los deseos de estas personas o grupos y responder a las nuevas expectativas que se vayan planteando.

Otro reto para Cicerón es convertirse en una organización líder del nuevo e innovador modelo de acompañamiento a las personas y los grupos sociales, como organización civil no lucrativa y solidaria, con responsabilidad social, transparente en la gestión económica que ha demostrado su sostenibilidad durante más de 30 años de experiencia y que ha consolidado una filosofía y ECRO que aplica en los Centros y Servicios que gestiona.

Contamos con una estructura flexible que nos permite adaptarnos a los nuevos tiempos y asegurar el éxito de cada proyecto. Nos avalan la experiencia y los resultados de más de nuestro trabajo.

Esta visión y tendencia nos llevará a una segunda refundación de Cicerón que requerirá modificaciones de sus Estatutos, de su estructura organizativa y de su esquema de gestión que irá adaptándose a las nuevas consideraciones socio-económica, pero sin desviarse de su misión y su ética.

JUSTIFICACIÓN

Su labor es gestionar **pequeñas unidades de convivencia** PARA PERSONAS MAYORES en Castilla-La Mancha cuando las circunstancias imposibilitan continuar residiendo en el domicilio.

Es una **alternativa** intermedia entre su vivienda habitual y la residencia tradicional.

Se trata de una **idea innovadora de atención humana** adaptada a los deseos y necesidades de las personas mayores, que respeta las opciones individuales.

Además, es una **respuesta flexible** que atiende a los cambios que se producen durante todo el proceso de envejecimiento.

La filosofía de Cicerón requiere la **participación de todos**: persona mayor con su familia, profesionales, entorno comunitario y administraciones públicas.

PARA EVITAR LA DESVINCULACIÓN DE LOS MAYORES CON SU MEDIO Y COSTUMBRES HABITUALES, CICERÓN SOLO GESTIONA CENTROS PEQUEÑOS EN AQUELLOS PUEBLOS DONDE VIVEN ESTAS PERSONAS Y SUS AYUNTAMIENTOS DISPONEN DE INMUEBLES APROPIADOS DENTRO DEL NÚCLEO URBANO.

1º.- Operamos bajo el paraguas de nuestra filosofía y ECRO.

Filosofía y ECRO constituyen la principal herramienta de intervención. Se ha ido conformando a lo largo de más de 30 años de trabajo y reflexión, escuchando, compartiendo y atendiendo a las personas que han transitado por los dispositivos de atención, principalmente la Vivienda de mayores en Torrijos.

Filosofía y ECRO es el baluarte máspreciado que tiene Cicerón sobre el que se edifica la acción práctica que resumimos como “*el conjunto de experiencias, conocimientos y afectos con los que un individuo piensa y actúa*» (J. Bleger) conformando también un esquema entrecruzado con los aspectos ideológicos y valores que determinan el aspecto inmaterial en los que se basa la intervención en Centros o Servicios de Cicerón.

La filosofía y ECRO de Cicerón es participado por todos los profesionales y la organización en su conjunto (Ver sección correspondiente en la Web).

De esta manera, todos los profesionales, sean cuales sean sus funciones y responsabilidades realizan sus tareas guiados por el mismo ECRO, por los mismos principios comunes que comparten. Así, el acompañamiento a las personas y las intervenciones siempre tendrá el mismo hilo conductor y los usuarios no se verán sometidos al vaivén de criterios diferentes a la consideración particular e ideológica de los distintos profesionales de turno que intervienen.

De no existir y no ser compartido este ECRO, la actividad desarrollada por los profesionales no tendría rumbo, o mejor dicho tendría el rumbo que cada uno de estos profesionales le diera en el momento de su actuación concreta pero no avanzaría por la misma senda, sino que daría tumbos en busca de un destino incierto.

El principio que se desprende de lo argumentado es que **una tarea, acción o intervención profesional es ejecutada de manera similar conforme a un mismo ECRO, con independencia que ésta sea realizada por profesionales diferentes.**

JUSTIFICACIÓN

2º.- ¿Cuáles son los ámbitos y criterios de intervención en Cicerón?

Ámbitos de intervención. Atención integral, continuada.

Normalización versus cuidados. Acompañamiento. Cuidar y curar.

Ámbitos de intervención

Los profesionales insertados en un medio institucional se terminan organizando las actividades en función de la demanda de la Residencia olvidando otros ámbitos que deben estar presentes en cualquier acción profesional: individual – grupal – comunitario. Es el conocido efecto de la institucionalización.

Un ámbito de actuación se reconoce por la extensión o amplitud de los sucesos y vínculos humanos en los cuales se estudia un fenómeno.

En nuestro caso, nos interesa la atención del usuario dentro del ámbito institucional de un Centro o Servicios de Cicerón, en interrelación con los ámbitos grupal, individual y comunitario. Este planteamiento nos conduce a una atención individual del residente en contacto con su pueblo, con su familia, con su historia y biografía.

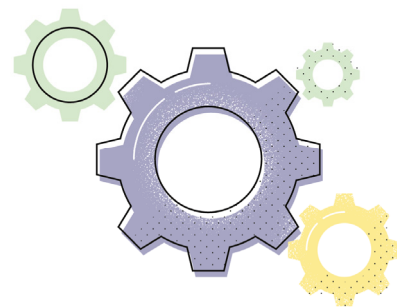
José Bleger señala estos cuatro ámbitos de intervención que Cicerón adapta en su modo de operar:

- **El ámbito individual o psicosocial:** nos permite observar e intervenir en la problemática de un usuario desde su individualidad, desde su historia y sistemas particulares.
- **El ámbito grupal o socio-dinámico:** permite centrar nuestro interés en el grupo, en los vínculos que se establecen entre usuarios.
- **El ámbito institucional:** está dirigido a analizar la relación de los grupos y la institución residencial.
- **El ámbito comunitario:** que nos facilita tener presente en nuestras intervenciones los elementos de los pueblos en los que se inserta el Centro o Servicio, las relaciones entre instituciones, las costumbres, los prejuicios y valores sociales de ese pueblo.

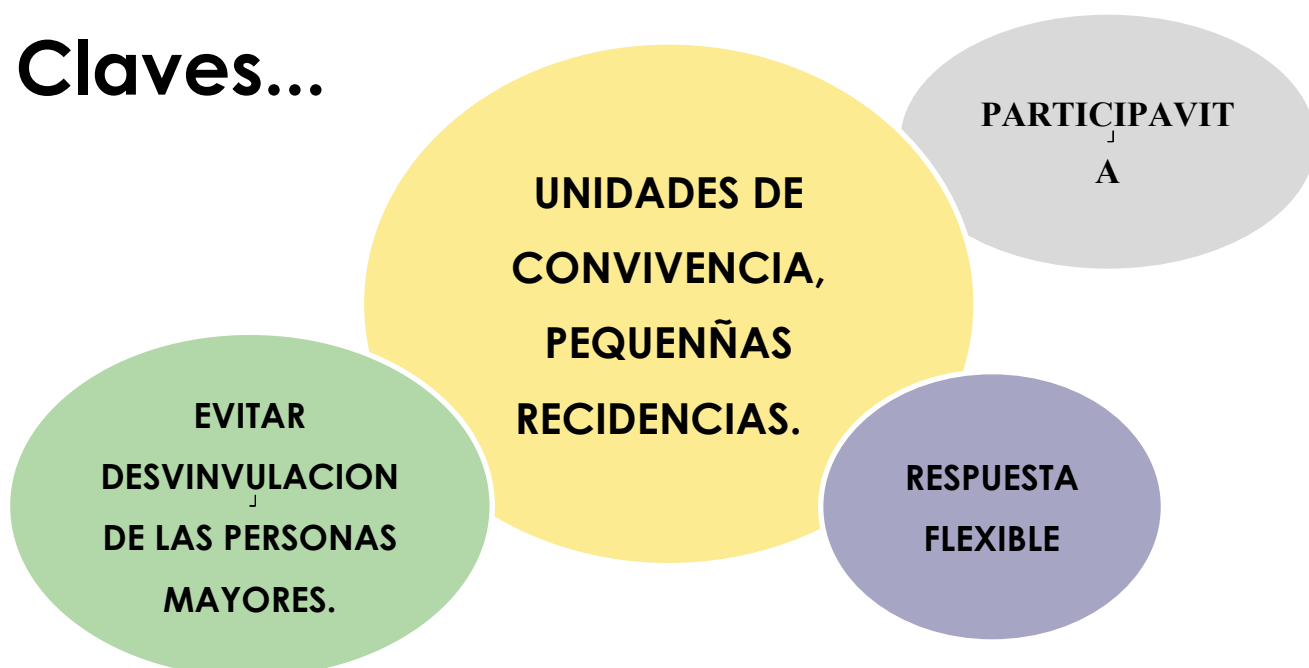
OBJETIVOS

Promocionar un ambiente PARIGUAL con los hogares habituales y una dinámica CUASIFAMILIAR en las pequeñas unidades de convivencia.

Facilitar la continuidad del proyecto de vida de cada conviviente y su vinculación al grupo familiar con el acompañamiento y cuidados profesionales que sean precisos, favoreciendo una ADAPTACION ACTIVA A LA REALIDAD



Claves...



TEMPORALIZACIÓN

La comunidad sigue abierta desde décadas



FINANCIACIÓN

Recursos propios e ingresos derivados de subvenciones estatales, del IMSERSO y otras fuentes: Ayuntamientos, IMSERSO, fondos propios...

PREMIOS

No se especifican.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

Salud y bienestar	
Reducción de las desigualdades	

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Los Centros y Servicios que gestiona **Cicerón** caminan hacia un doble objetivo: prestar servicios de promoción de la autonomía personal a sus usuarios y atender a aquellas personas con alguna dependencia.

Es decir, la búsqueda de la independencia y el acompañamiento a las personas en situación de dependencia serán los pilares de los servicios que se habiliten y se promocionen desde Cicerón. En los proyectos de Cicerón, la atención está centrada en la persona viviendo en su grupo primario y su entorno comunitario, tal y como recoge la Ley de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha: " la persona es sujeto y centro de la atención, reconociendo su capacidad para la libre elección, para la participación en la toma de decisiones y para ser promotora de su proceso de cambio o mejora, todo ello desde un modelo de atención que promueva un entorno comunitario facilitador del desarrollo de la persona como individuo y miembro activo de la comunidad".

La autonomía como libre elección para tomar decisiones entre una serie de opciones, corresponde a un principio fundamental para Cicerón e invade todo el ambiente que se respira en los Centros y Servicios.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Los espacios están adaptados a los deseos y necesidades de las personas mayores, se respeta las opciones individuales. La atención en **Cicerón** está centrada en la persona, dirigida a la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar, partiendo del respeto pleno a la dignidad y derechos de una las personas mayores, de los intereses y preferencias individuales y grupales y de la libre elección.

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Desde las unidades de convivencias se propicia la independencia de los convivientes, se facilita a las personas mayores la posibilidad de continuar su proyecto de vida individual en el entorno y con los que ha vivido sin que se produzcan desvinculaciones por el hecho de hacerse mayor y/o padecer algunas circunstancias nuevas en sus vidas que precisen de apoyos complementarios.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Cicerón ha reconducido la residencia a un lugar multidimensional de respeto y colaboración en el que participan las personas mayores. Cuando una persona no puede continuar en la convivencia de su hogar habitual, tiene la opción de incorporarse a una vivienda de Cicerón ubicada en el mismo pueblo en el cual ha residido toda la vida: las viviendas tratan de dar una atención en el mismo entorno donde han cultivado sus vínculos afectivos vitales evitando la desvinculación. Con ello, la persona puede acceder a distintos recursos sociosanitarios, con la garantía de tener acceso a profesionales formados/as, mentalmente equilibrados, con actitudes sensibles al trato con las personas y el cuidado de la dignidad.

Coherencia con los **PRINCIPIOS DEL MAICP**



Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

La filosofía de Cicerón requiere la participación de todos: persona mayor con su familia, profesionales, entorno comunitario y administraciones públicas. Las Personas usuarias que precisan atención o cuidados, y también sus familias, tienen derecho a estar presentes y participar en la toma de decisiones que afecten al desarrollo de su vida. En las intervenciones, participarán tanto en la elaboración del plan acompañamiento personal, como en su seguimiento, siendo informados ante cualquier cambio.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

El hecho de la proximidad de las unidades de convivencias a los pueblos de donde anteriormente residían los convivientes facilita la posibilidad de continuar participando en las actividades gratificantes que ha realizado durante toda su vida además de continuar los diferentes espacios de la comunidad.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Las unidades de convivencias están pensadas para que las personas puedan continuar viviendo como si estuviesen en sus casas, pero con los apoyos necesarios para realizar las actividades de la vida diaria. Cuentan con un equipo de profesionales que brinda este tipo de apoyos, que además entiende los cambios que se producen durante el proceso de envejecimiento.

Igualmente, la prestación de ayuda en alguna de las actividades básicas de la vida diaria (a.b.v.d.) será de acompañamiento o supervisión, parcial o total, proporcionalmente a la intensidad de dependencia que presente una persona para cada una de estas a.b.v.d. , promocionando y manteniendo activas aquellas funciones que no precisan este tipo de ayudas.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Aunque Cicerón tiene ya 40 años de recorrido, sus proyectos continúan siendo innovadores, pues se trata de una idea novedosa de atención humana adaptada a los deseos y necesidades de las personas mayores, que respeta las opciones individuales de las personas. Además, es una respuesta flexible que atiende a los cambios que se producen durante todo el proceso de envejecimiento.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Los proyectos de Cicerón, pueden ser replicados tal y como lo han hecho en otras localidades en coordinación con diferentes ayuntamientos.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Se trabaja de manera coordinada con el ayuntamiento y otras entidades presentes en los pueblos.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

Cicerón incluye la perspectiva de género en todos sus proyectos para favorecer la igualdad, ya que son las personas mayores (hombres y mujeres) quienes deciden como quieren vivir, y aquí se les respeta sus gustos y preferencias.

Coherencia con los **CRITERIOS COMPLEMENTARIOS**



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre: 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos. 2) Impacto social. 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

Se realiza evaluación de los programas, estas evaluaciones buscan la mejora continua de los servicios que se prestan en los centros.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunidad y de otra tipología usable y ergonómica

Los Centros son abiertos hacia la comunidad convirtiéndolos en centros polivalente de soporte y recursos, temporales o definitivos. Esta acción permite su optimización al máximo, tanto desde lo social como económicamente. El funcionamiento de los servicios de los Centros, además de los programas de atención a residentes permanentes, se ofrece otros como los que se indican a continuación:

- ⇒ Servicios destinados a personas no residentes.- Se trataría de permitir que personas mayores que viven en su casa utilicen con flexibilidad y sin horarios rígidos determinados servicios como el comedor, los talleres, el gimnasio, los baños, etcétera.
- ⇒ Servicios de «respiro».- La residencia podría estar abierta al ofrecimiento de programas intermedios con el doble objetivo de atender a las personas mayores y de ofrecer un «respiro» a la familia cuidadora: centros de día, estancias temporales, programas de vacaciones asistidas por personal especializado, etcétera.
- ⇒ Servicios domiciliarios destinados a personas mayores en situación de fragilidad o de dependencia que viven en su casa.- Podría también plantearse ofrecer algún tipo de servicio de proximidad, de manera complementaria y preferiblemente coordinada con los que se ofrecen a domicilio por los servicios sociales comunitarios, tales como comidas y lavandería a domicilio, asesoramiento sobre diseño de adaptaciones en el hogar y utilización de servicios de apoyo, terapia ocupacional y rehabilitación a domicilio, etcétera.
- ⇒ Formación y apoyo a allegados y familiares que cuidan de una persona mayor en su domicilio.- Mediante la programación de cursillos de información, formación, adiestramiento en habilidades y grupos de apoyo. Algunas de estas actividades formativas también pueden desarrollarse en el propio domicilio de la persona que es atendida por su familiar.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de “**Materiales útiles**” puestos a disposición en el que pueden descargarse **documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo el **bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

